



Resolución Ministerial

N° 089 - 2016 - MINEDU

Lima, 16 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM que declara de interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional, se creó la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, en adelante la Comisión, con la finalidad de coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y representantes de la sociedad civil, orientados al logro de la seguridad alimentaria y nutricional nacional;

Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 4 del referido Decreto Supremo, la Comisión está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación, el cual podrá contar con un alterno; ambos representantes serán designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0576-2014-MINEDU, se designó a la señora AURORA RUBI ZEGARRA HUAPAYA y al señor LUIS ANTONIO BOLAÑOS DE LA CRUZ como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión;

Que, a través del Oficio N° 131-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR, la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, remite el Informe N° 016-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-UEA, el cual señala que se ha visto por conveniente actualizar la designación de los representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar a los nuevos representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 102-2012-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a las señoras ELIANA JULIA ROJAS TORRES y SANDRA ALLISON SORIA MENDOZA, Especialistas de la Dirección General de Educación Básica Regular, como representantes del Ministerio de Educación, titular y alterno respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.





Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0576-2014-MINEDU.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución al Viceministerio de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación